



## MEMORIA DESCRIPTIVA

-----

para un certificado de adición a la patente principal nº 98,586 por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL" (sexto grupo, clase 57) a favor de D. Juan Montilla y Cabellos de Cropesa, residente en Málaga, Paseo de los Tilos 17.

=====

En el empleo práctico del objeto de la patente principal se ha podido comprobar que éste es susceptible de varias reformas muy importantes y las que a continuación se detallan, comprendiendo todas ellas el presente certificado de adición a la antes citada patente principal, depositada con fecha 26 de Junio de 1926.

Dichas reformas guardan el principio de la patente principal y son constituidas por una saliente o hendidura cada una de ellas de diferente forma B, colocadas en el cuello de la botella o recipiente en lugar del cuerpo como se especifica en la memoria principal.

En las figuras 1, 2 y 3 se ilustran tres ejemplos de ejecución, siendo: A la botella; B es el saliente; C la canal donde entra la cubierta-precinto y D es la cubierta-precinto. Otros ejemplos están representados en las figuras 4 y 5, siendo iguales éstas a las anteriores con la diferencia de que la canal C está colocada en la parte lateral de la saliente B.

En las figuras 6, 7, 8 y 9 está ilustrado otro tipo de



- 2 -

ejecución de la cubierta-precinto estando dispuesta una hendidura en la misma botella o recipiente y colocada ésta en cualquier parte de su cuerpo o cuello, sustituyendo dicha hendidura el saliente y terminando los extremos de la cubierta-precinto D en la canal C.

Las hendiduras o canales C así como los salientes B están situados todos alrededor del cuerpo o cuello de la botella formando una línea continua; también pueden situarse alrededor del cuello o cuerpo de la botella en trozos o sectores independientes unos de otros y de la longitud, forma y tamaño que se desee, colocando en este caso uno o más de estos sectores alrededor del cuerpo o cuello de la botella o recipiente.

La canal C donde entra la cubierta-precinto D puede hacerse en cualquier parte de la saliente indicada.

Como se ve en todos estos ejemplos, la cubierta-precinto D queda sujeta al recipiente A por medio de la pasta o composición a que se ha hecho referencia, formando aquella un solo cuerpo con el recipiente y la saliente o las paredes de la hendidura, de donde resulta que al abrir una botella o recipiente cerrado en esta forma deberá romperse primeramente la cubierta-precinto que debe ser hecha en papel, cartón, hoja de estaño, plomo u otro material fácil de desgarrarse, quedando por consiguiente la cubierta-precinto en condiciones imposibles para volver a usarse; tampoco se puede sustituir por otra igual o parecida, porque como su extremidad inferior se ha introducido o en las hendiduras o en las canales de las salientes, según el caso y éstas están llenas de la pasta indicada, formando todo ello una sola pieza con el recipiente o botella, es imposible volver a introducir en estas canales o hendiduras otra cubierta-precinto, resultando por tanto que al emplear el procedimiento, objeto de esta adición, no se consigue volver a utilizar ningún recipiente ni con su mismo precinto, ni con otro igual ni del mismo sistema.



- 3 -

Cuando el precinto de estos recipientes en vez de formarlo una cubierta de la forma aproximada del cuello de la botella, como se indica en todos los ejemplos descritos anteriormente, sea una cinta, un cordón o un alambre sujeto al cuello de la botella, al tapón de la misma o a otra cualquier parte del recipiente, caso muy frecuente, entonces la aplicación de esta invención puede ejecutarse de la siguiente forma:

Se hace en cualquier parte del cuerpo o cuello de la botella uno o más pequeños cuadros, círculos, óvalos o figuras de otra forma cualquiera, independientes unos de otros, formados por una hendidura de la profundidad que se desee; en su centro se colocará con el mismo recipiente o independientemente, un pequeño soporte de forma apropiada, que bien puede ser simplemente un alambre. Estos cuadros, círculos, óvalos o figuras de otra cualquiera forma pueden hacerse en vez de hendiduras en la botella o recipiente, sobre la misma botella, formados por una pared o salientes de la altura deseada.

Para precintar la botella y suponiendo la hendidura a que nos referimos formada por un cuadro, se procederá del modo siguiente:

La cinta, cordón o alambre que sirva de precinto, después de haberlo pasado o arrollado al cuello de la botella, al tapón de la misma o colocado en otra forma análoga, se ata, arrolla o sujeta a un soporte constituido por un alambre; una vez hecho ésto, se introduce este soporte en el cuadro indicado y se rellena la hendidura formada por el cuadro en cuestión, con una pasta o composición química apropiada; inmediatamente se introduce una tapa que podrá ser también del mismo material que el recipiente o de otro como la porcelana, metal o análogo. Esta tapa lleva en su parte inferior un saliente que es el que se introduce en la hendidura citada y al cual se adhiere la pasta o composición a que hacemos referencia; además esta tapa, en el sitio apropiado, lleva unas ranuras o agujeros con objeto de dejar paso al alam-



bre-precinto y al soporte donde éste va sujeto.

De esta manera el alambre-precinto queda aprisionado formando un solo cuerpo con la botella y la tapa indicada mediante el relleno a que hacemos referencia. La composición o pasta que ha de constituir este relleno podrá ser cualquiera de las numerosas variedades conocidas en el mercado y que dan los resultados apetecidos.

En las figuras 10 y 11 respectivamente se ilustra dos ejemplos de ejecución del precinto de una botella o recipiente mediante la cinta, cordón o alambre antes mencionados, viéndose en la figura 10 el cuadro B hendido en el mismo recipiente, mientras que en la figura 11 éste forma un saliente en la botella. Para mejor comprensión se representa la aplicación del referido precinto en sus diferentes aspectos, siendo en ambas figuras, A la botella o recipiente; B la hendidura o saliente en forma de cuadro; C es el soporte constituido por un trozo de alambre en donde se ata, arrolla o sujeta el cordón, cinta o alambre-precinto; D es el cordón, cinta o alambre-precinto; E es la cápsula-precinto o tapa del recipiente provisto de una canal en su parte superior para el paso del cordón, cinta o alambre-precinto; G es la tapa de la hendidura o del saliente B.

Por el procedimiento anteriormente descrito es completamente imposible después de abrir una botella o recipiente, ni emplear el mismo precinto anteriormente puesto, ni otro de igual clase, si se quiere volver a cerrarla por el mismo método que detallamos, pues, forzosamente el recipiente se rompería, ya que mediante la pasta o relleno todo queda hecho una pieza.

También y por esta misma razón el alambre-precinto no se puede sustituir, porque al abrirse el recipiente este alambre-precinto irremisiblemente será roto y no puede después ni añadirse ni empalmarse, porque ello a simple vista se conocería; de donde resulta que por este medio y gracias a la disposición de todos los elementos citados, que, con la botella



- 5 -

forman un solo cuerpo, ésta después de abierta no se puede emplear para el mismo objeto ni con su mismo precinto ni con otro del mismo sistema, constituyendo todo ello una garantía absoluta para los productos contenidos en recipientes preparados por el procedimiento detallado.

**N O T A**

Se declaran de novedad y de propia invención las siguientes

**R e i v i n d i c a c i o n e s**

=====

1) Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal, caracterizadas porque consisten en unas salientes o hendiduras dispuestas en cualquier parte del cuerpo o cuello de las botellas, frascos y demás recipientes, en una línea continua o dividida en trozos o sectores en forma tal que aquellas formen una canal en donde se sujetará los extremos de la cubierta-precinto mediante el empleo de cualquier composición o pasta, constituida en relleno y que podrá ser cualquiera de las numerosas existentes en el mercado, formando la botella o recipiente con dicha cubierta-precinto un solo cuerpo después de aplicada la referida composición de relleno.

2) Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal según la reivindicación anterior, caracterizadas porque los recipientes, botellas y frascos podrán estar provistos en cualquier parte de su cuerpo o cuello de uno o más cuadros, óvalos, círculos u otra configuración cualquiera por una hendidura o saliente (B) con soporte (C) donde se arrolla, ata o sujeta un cordón, cinta o alambre-precinto (D) que, a su vez, pasa por encima de la cápsula-cierre de la botella (E) dentro de unas ranuras o canales, siendo relleno dicho cuadro (B)



- 6 -

mediante una composición o pasta y tapado finalmente todo ello mediante la tapadera (G) que será de cristal, porcelana, metal u otra materia análoga y componiéndose tanto la hendidura o bien el saliente (B) del mismo material del recipiente.

El presente certificado de adición a la patente principal Nº 98.586 cuyo privilegio se solicita para España y sus dominios deberá recaer por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL" (sexto grupo, clase 57) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 17 de Agosto 1926.

pp: Juan Montilla y Cabellos de  
Cropesa.

Fig. 1.

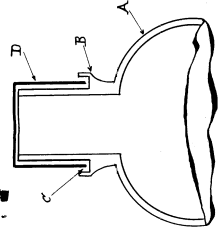


Fig. 2.

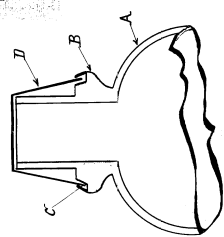


Fig. 3.

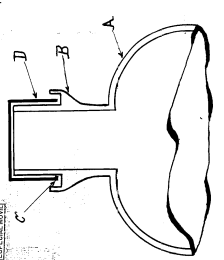


Fig. 4.

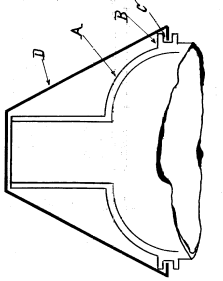


Fig. 5.

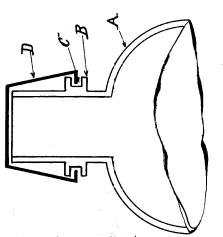


Fig. 6.

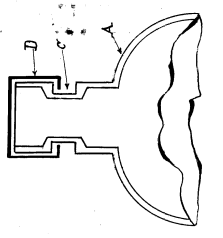


Fig. 8.

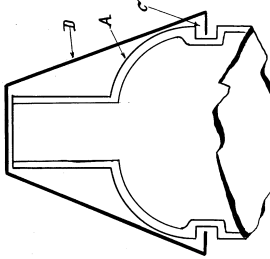


Fig. 7.

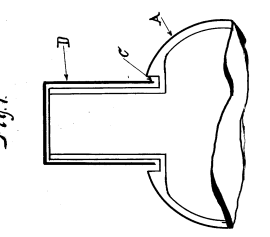


Fig. 9.

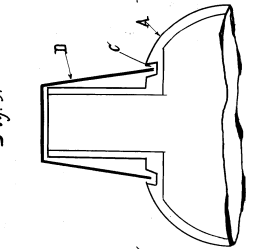


Fig. 10.

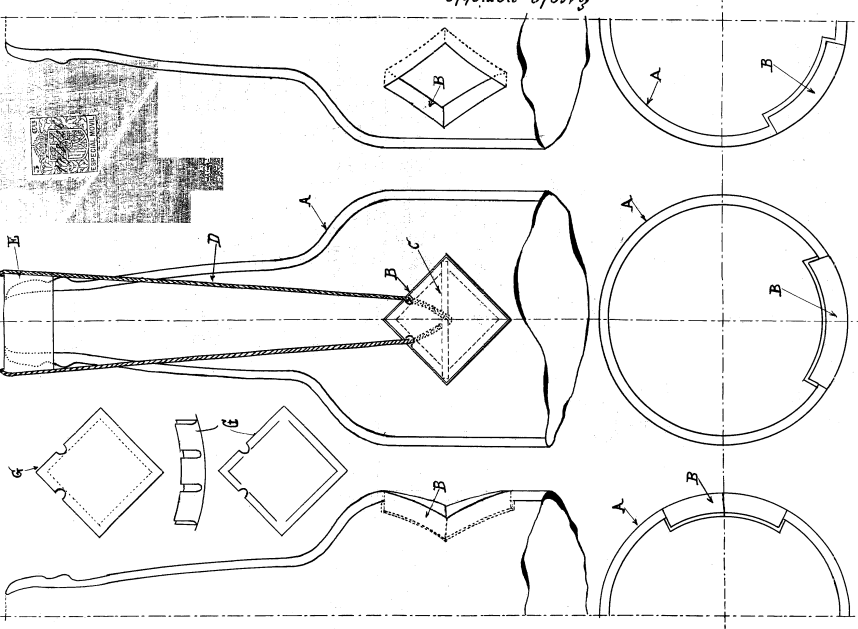
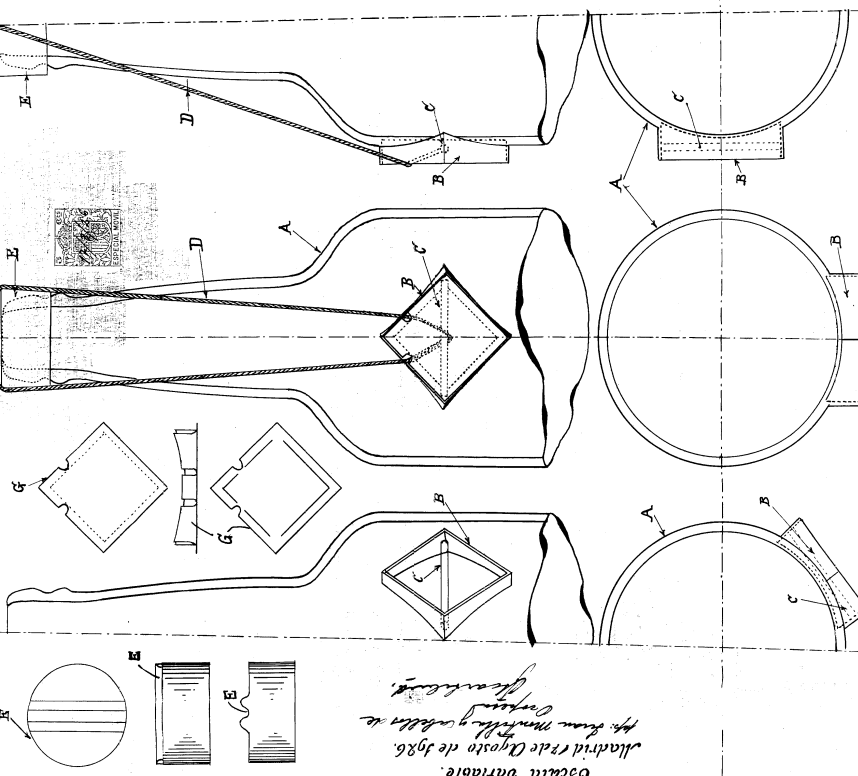


Fig. 11.



Escala variable.  
Madrid 17 de Agosto de 1886.  
Mr. Juan Cortés y Valles de  
García.